



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD.: EXP. N° 997 /

EXP.: N° 250 VII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 2340 de fecha 28 de diciembre del 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N°141-B.
Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1 Cruce Ruta L- 30 - M - Carrizal, tramo Km. 0,50000 al Km. 17,34000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 31 de marzo de 2010.

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Fileta: 3784
do. 160782

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LAUREANO ANTONIO VASQUEZ ROJAS**, otorgada en la Notaría de **San Javier**, de **Gerardo Navarro Escala**, de fecha **17 de febrero del 2010**, Repertorio N° **196-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 534 vta N°377**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Javier**, correspondiente al año **2010**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP (Exento) N° 2340 de fecha 28 de diciembre del 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$7.820.965.-** desglosada de la siguiente forma:

a) **\$7.730.965.- a la orden de LAUREANO ANTONIO VASQUEZ ROJAS.**
b) **\$90.000.- a la orden del notario público de San Javier, don Gerardo Carlos Navarro Escala,** según boleta electrónica N°1589 de 22 de marzo de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/ENC/cbr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Región VII Región.
- Proceso 3438946

FERNANDO ARRIBAGAÑA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA MOP

ELIANA BAEZA TRILLENHOF
Constructora Civil
Jefe Depto. de Expropiación
DIRECCION DE VALIDAD



Mocondó N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

97.88